

# Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0706-O Quito, D.M., 08 de agosto de 2024

Asunto: Informe Reforma Presupuestaria 2024

Pabel Muñoz López
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

#### De mi consideración:

Me dirijo a usted señor Alcalde, con el fin de expresarle la necesidad de reformar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ), correspondiente al presente ejercicio fiscal 2024. Esta reforma se sustenta en lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización - COOTAD, particularmente en los artículos:

"Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos."

"Art. 260.- Solicitud. - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.".

Sobre la base de las disposiciones legales citadas, me permito recomendar a su Autoridad el inicio del procedimiento legislativo ante el Concejo Metropolitano, para lo cual, anexo al presente, el Oficio Nro.GADDMQ-DMF-2024-2302-O mediante el cual la Dirección Metropolitana Financiera, remite la documentación de soporte para tramitar la reforma presupuestaria para el ejercicio económico 2024.

En síntesis, la reforma involucra el siguiente detalle:

Detalle	Reforma 2024 USD.
Reforma Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (espacio presupuestario)	-3.253.209,01
Reforma Proyecto Primera Línea Metro de Quito (espacio presupuestario)	19.621.476,68
Total	16.368.267,67





### Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0706-O

Quito, D.M., 08 de agosto de 2024

Adicionalmente, se adjunta al presente el borrador del proyecto de resolución que, de creerlo pertinente, pueda ser considerado por el Concejo Metropolitano en la instancia que corresponda.

La Secretaria General de Planificación, la Administración General y las Direcciones Metropolitanas a su cargo, brindarán la información técnica que sea requerida para culminar este proceso, que es de necesidad institucional.

Atentamente,

### Documento firmado electrónicamente

Sr. Christian Mauricio Cruz Rodríguez

## ADMINISTRADOR GENERAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE OUITO

#### Anexos:

- $\hbox{- INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA 2024.-} signed-signed$
- GADDMQ-DMF-2024-2302-O.pdf
- proyecto de ordenanza metropolitana reforma 2024.docx
- gasto\_corriente\_entidades\_adscritas\_2\_firmado.pdf
- GADDMQ-SGP-2024-0422-O.pdf
- $anteproyecto\_reforma\_pai\_2024\_firmado\text{-}signed.pdf$

### Copia:

Señor Ingeniero Carlos David Moya Cepeda Director Metropolitano (S) DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señora Doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez Secretaria General SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster Grace Ximena Rivera Yanez Secretaria General de Planificación SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN







# Oficio Nro. GADDMQ-AG-2024-0706-O

# Quito, D.M., 08 de agosto de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Stefania Ximena Estupiñan Cerda	sxec	DMF-UP	2024-08-07	
Revisado por: Esteban Mauricio Garces Cevallos	emgc	AG-AL	2024-08-08	
Revisado por: Carlos David Moya Cepeda	cdmc	DMF	2024-08-08	
Revisado por: Sonia Lizeth Ortiz Zapata	sloz	DMF	2024-08-08	
Aprobado por: Christian Mauricio Cruz Rodríguez	сс	AG	2024-08-08	



